

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43**PARLA**

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 1 de marzo de 2018, se han aprobado los pliegos que han de regir la contratación para la “Producción y organización de los festejos taurinos de la feria de septiembre en la Villa de Parla”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Parla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 02/18.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: producción y organización de los festejos taurinos de la feria de septiembre en la Villa de Parla.
 - b) Duración: será de un año, prorrogable por otro más.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación.
 - Importe total: presupuesto base licitación anual de 49.000,00 euros, más 10.290,00 euros de IVA (21 por 100), más presupuesto máximo anual de 156.950,40 euros, más 32.959,60 euros de IVA (21 por 100).
5. Garantías:
 - Definitiva: 5 por 100.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Parla. Departamento de Contratación.
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28981 Parla.
 - d) Teléfono: 916 240 350.
 - e) Telefax: 916 240 315.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: quince días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del último anuncio en el “Boletín Oficial del Estado” o el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, si no fueran coincidentes, teniendo en cuenta el transcurso de cuarenta y siete días naturales a contar desde el envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera. Requisitos mínimos: los licitadores deberán acreditar el requisito de solvencia económica con declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios, y por importe 50.000 euros anuales
 - Acreditación de la solvencia técnica o profesional. Requisitos mínimos: la solvencia técnica se acreditará con la experiencia en la realización de al menos un contrato de similares características a las del presente pliego a lo largo de los cinco últimos años.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite presentación: quince días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del último anuncio en el “Boletín Oficial del Estado” o el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, si no fueran coincidentes, teniendo en cuenta el transcurso de cuarenta y siete días naturales a contar desde el envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”.
 - b) Documentación a presentar: según lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas.
 - c) Lugar de presentación: Registro de Entrada.
 - a. Entidad: Ayuntamiento de Parla.
 - b. Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - c. Localidad y código postal: 28981 Parla.
 9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Parla.
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - c) Localidad: 28981 Parla.
 - d) Fecha: se publicará en el “perfil del contratante”.
 - e) Hora: se publicará en el “perfil del contratante”.
 10. Gastos de anuncio: correrán a cargo del adjudicatario.
 11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Comunidad Europea”: 13 de marzo de 2018.
 12. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. www.ayuntamientoparla.es
- Parla, a 21 de marzo de 2018.—El concejal-delegado del Área de Patrimonio, Hacienda, Cultura, Educación, Desarrollo Empresarial, Formación, Empleo, Participación Ciudadana y S. Jurídicos, José Manuel Zarzoso Revenga.

(01/11.431/18)

